TEMA:	COMITÉ TECNICO - MODIFICACIÓN CONVENIO No.589 DEL 2025 PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
PROCESO:	GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA

FECHA:	Jueves 12 de febrero del 2026	**Hora Inicio**	11:00 am
		Hora Final	11:30 am

1. ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quorum
2. Adición de cupos para JE4
3. Modificaciones contractuales convenio ATENEA-589-2025

1. Verificación de quorum

Siendo las 11:00 a.m. del jueves 12 de febrero de 2026, se da inicio al Comité Técnico: modificación convenio ATENEA-589-2025.

Verificado el quórum deliberatorio y decisorio, se procede a desarrollar el orden del día.

2. DESARROLLO:

Una vez instalado el Comité Técnico, se solicitó autorización para grabar la sesión, obteniendo el acuerdo unánime de los asistentes. Posteriormente, se procede a dar inicio al Comité Técnico dando la bienvenida a los asistentes por parte de la articuladora de la Gerencia de Educación Posmedia, Ginna Catalina Cruz Rodríguez, quien solicita la presentación de los asistentes, iniciando por los representantes de la Universidad y a seguir quienes representan a la Agencia Atenea.

Asistentes

ASISTENTES	
NOMBRE	**ROL**
Ruth Andrea Puerto Gutiérrez	Profesional de JE - IES Javeriana
Jairo Enrique Valencia Chamorro	Abogado – Dirección Jurídica IES Javeriana
Rubith Ofir Tuberquia Avendaño	Gerente de Educación Posmedia - ATENEA
Juanita Bodmer Rico	Gerente de Estrategia - ATENEA
Luis David Elorza	Abogado – Gerencia de Educación Posmedia -

PÚBLICA

	ATENEA
Jhon Alexander Rios Sánchez	Apoyo financiero - Programa JE de ATENEA
Ginna Catalina Cruz Rodríguez	Articuladora del Programa JE de ATENEA
Rosa Andrea Rodriguez López	Enlace de apoyo a la supervisión de la Agencia ATENEA

1. DESARROLLO DEL COMITÉ TÉCNICO:

1. Adición de cupos

Se procede a presentar la propuesta de adición de cupos de la línea de talentos excepcionales a los programas de estudios musicales y artes escénicas así:



Propuesta de adición de cupos por programa

Talentos Excepcionales					
Código SNIES	Programa	Nivel	Inicial	Adición	Total
926	Estudios Musicales	Universitario	1	2	**3**
103081	Artes Escenicas	Universitario	1	3	**4**

Una vez expuestos los argumentos, se solicita a los integrantes del Comité Técnico, para que voten si se aprueba la adición de recursos, inicialmente se le pregunta a la representante por parte de la Pontificia Universidad Javeriana y posteriormente a la representante por parte de Atenea

La respuesta de manera unánime fue aprobar **los cinco (5) cupos adicionales** para la línea de talentos excepcionales para los programas anteriormente expuestos.

2. Solicitud de modificación convenio ATENEA-589-2025

- Se hace necesario adicionar recursos al Convenio No. **ATENEA-589-2025** por valor de **$579.678.295 M/cte**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 388 de 2025 – Fondo Cuenta, así como adicionar la contrapartida de la IES por valor de **$248.433.557 M/cte.**

- Conforme a lo anterior, se requiere modificar la Cláusula Tercera. Valor estimado, ajustando el valor total del convenio a la suma de **$11.387.136.278** M/cte, discriminada en un aporte de ATENEA por **$7.970.995.393 M/cte** y un aporte de la IES por **$3.416.140.884 M/cte**.

 Lo anterior, considerando que la Pontificia Universidad Javeriana manifestó su disposición para habilitar cupos adicionales, y que la Agencia cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente para cubrir el costo de matrícula de los cinco (5) beneficiarios. En consecuencia, se acordó realizar la correspondiente adición de recursos por valor de $828.111.852, orientada a garantizar el acceso y la permanencia en la educación superior de los beneficiarios admitidos y a maximizar el impacto social del programa. El valor de la adición fue calculado con base en los derechos pecuniarios de la Pontificia Universidad Javeriana vigentes para el año 2026, aplicando los incrementos macroeconómicos estimados para los años siguientes conforme a lo definido por la Secretaría de Hacienda Distrital en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, a continuación, se presenta la estimación para cada uno de los cinco (5) cupos:

	ID PERSONA	CODIGO SNIES PROGRAMA	NOMBRE PROGRAMA	PERIODOS ACADÉMICOS	VALOR DERECHO PECUNIARIO 2026	APORTE ATENEA	APORTE IES	TOTAL
1	198512	103081	ARTES ESCÉNICAS	8	$ 17.871.000	$ 104.671.837	$ 44.859.359	$ 149.531.196
2	330826	103081	ARTES ESCÉNICAS	8	$ 17.871.000	$ 104.671.837	$ 44.859.359	$ 149.531.196
3	613610	926	ESTUDIOS MUSICALES	10	$ 17.871.000	$ 132.831.392	$ 56.927.740	$ 189.759.132
4	711467	926	ESTUDIOS MUSICALES	10	$ 17.871.000	$ 132.831.392	$ 56.927.740	$ 189.759.132
5	730214	103081	ARTES ESCÉNICAS	8	$ 17.871.000	$ 104.671.837	$ 44.859.359	$ 149.531.196
TOTAL						$ 579.678.295	$ 248.433.557	$ 828.111.852

En consecuencia, se requiere adicionar por valor de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($579.678.295) con amparo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 388 de 2025 de Fondo Cuenta. En el mismo sentido, se requiere adicionar la proporción correspondiente de la contrapartida de la IES, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($248.433.557).

3. CONCLUSIONES:

Se procede a someter a consideración del Comité la adición de los cinco (5) cupos adicionales para la línea de talentos excepcionales.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

La delegada de la Pontificia Universidad Javeriana expreso aprobar la adición propuesta.

La gerente de Educación Posmedia manifiesta su aprobación.

4. COMPROMISOS

- Por parte de la Agencia ATENEA queda el compromiso de:

 Informar a la IES las especificaciones que se requieren para las modificaciones de las pólizas.

LISTADO DE ASISTENCIA: miembros del comité técnico.

NOMBRE	FIRMA
Rubith Ofir Tuberquia - Gerente de Educación Posmedia (Miembro del comité técnico)	Firmado digitalmente por RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
Ruth Andrea Puerto Gutiérrez (Delegada IES - Miembro del comité técnico)	Andrea Puerto G.

Elaboro: Rosa Andrea Rodriguez López- - Enlace apoyo Programa JE Atenea
Reviso: Ginna Catalina Cruz Rodriguez– Articuladora del Programa JE Atenea

PÚBLICA